

Madrid, 14 de julio de 2022

Las insolvencias empresariales crecen un 25,5% en junio de 2022 tras 3 meses consecutivos en decrecimiento y a pesar de la moratoria concursal

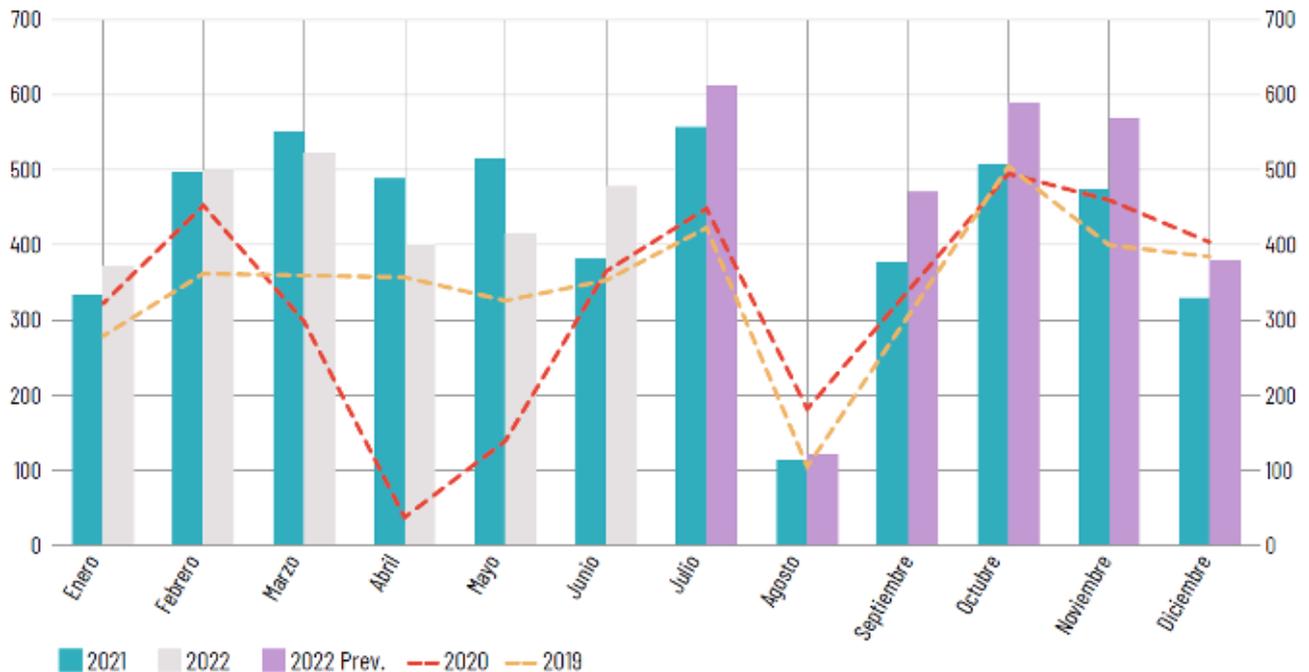
- Para cierre del ejercicio de 2022, las insolvencias se incrementarían entre +5% y +10%.
- El sector Servicios experimenta un descenso acumulado de -20% en el número de concursos declarados en el primer semestre del año.
- El sector Construcción concentra el 24% del total de las insolvencias empresariales declaradas en España a finales de junio.
- La cifra de concursos desciende de manera significativa en Castilla y León (-30%) y País Vasco (-28%).

La evolución mensual del número de concursos declarados en España durante el primer semestre ha tenido un comportamiento dispar. Mientras que en enero se produjo un incremento de +11,7% respecto al mismo mes de 2021, estos datos se estabilizaron en febrero, descendiendo incluso los meses de marzo, abril y mayo debido a las medidas de apoyo aplicadas, así como a consecuencia de la recuperación del sector Servicios. No obstante, en junio se produjo un incremento de las insolvencias empresariales de un +25,46% con respecto al mismo mes del año anterior, situándose en los 478 concursos y originando un cambio de tendencia significativo frente a los meses precedentes. Esta es una de las principales conclusiones del informe sobre insolvencias empresariales correspondiente al segundo semestre del año publicado por [Solunion](#), la compañía de seguros de Crédito, de Caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial.

Las previsiones apuntan a un aparentemente moderado incremento de entre +5% y +10% para cierre de 2022, en un contexto de economía anestesiada en el primer semestre por el mantenimiento y extensión eventual de las medidas de apoyo, pero con realidades bien diferentes según el trimestre, el sector y la comunidad autónoma. Para finales de la segunda mitad del año, el devenir de la situación del tejido empresarial español dependerá de diversos factores, entre los cuales, la entrada en vigor de la nueva Ley Concursal para trasponer la Directiva Europea 2019/2023.

“Tras el fin de la moratoria y la demora en la entrada en vigor de la Ley Concursal, nos encontramos ante un escenario con una fuerte aceleración de concursos, resultado del elevado número de empresas que han estado aguantando de manera artificial. Por ello, resulta esencial esa entrada en vigor de la nueva Ley, que tiene como objetivo la anticipación; el fomento de los procesos de reestructuración temprana de empresas viables, evitando las declaraciones concursales, a fin de asegurar su continuidad; así como la flexibilización de la exoneración de las deudas a empresarios o personas físicas insolventes, favoreciendo la segunda oportunidad”, indica Nieves Mendoza, Directora de Siniestros y Recobro de Solunion España.

B) EVOLUCIÓN MENSUAL CONCURSOS DE ACREEDORES 2019 – 2022* ESTIMADO



Fuentes: Solucion; BOE; Registro Público Concursal, junio 2022.

Diferentes realidades según el sector

A cierre de junio de 2022, Servicios continúa siendo el sector con mayor número de concursos declarados. Sin embargo, durante los primeros seis meses, presenta un descenso acumulado de -20%, con la excepción del mes de junio, en el que aumenta un +14,3%. *“La progresiva recuperación del sector turístico, con los buenos datos en ocupación registrados hasta el momento y las perspectivas positivas para el verano, con índices de reservas en niveles prepandemia, podría verse reflejada en una reducción del número de concursos declarados para 2022 en el sector Servicios”*, estima Lorena Coiduras, Responsable de Administración de Crédito e Informes de Solucion España.

Por su parte, Construcción se situaría como el segundo mayor generador de insolvencias con un crecimiento interanual de +7% y 648 concursos declarados, concentrando el 24% del total de concursos en España en el primer semestre. Esta situación, que no se vivía desde 2017, ha surgido como consecuencia del incremento del precio de los materiales de construcción (exacerbado por la guerra en Ucrania), unida en paralelo al colapso de la cadena de distribución ocasionado por las huelgas de transporte y el incremento de los precios energéticos.

Por otro lado, el sector Agroalimentario (sector primario, elaboración y también mayorista) es uno de los que muestran un mayor crecimiento acumulado en el número de insolvencias hasta junio de 2022 (+25%). También destaca el crecimiento acumulado del primer semestre de los sectores del Comercio Minorista, con un 27% más de insolvencias, y el Transporte, con un +22%.

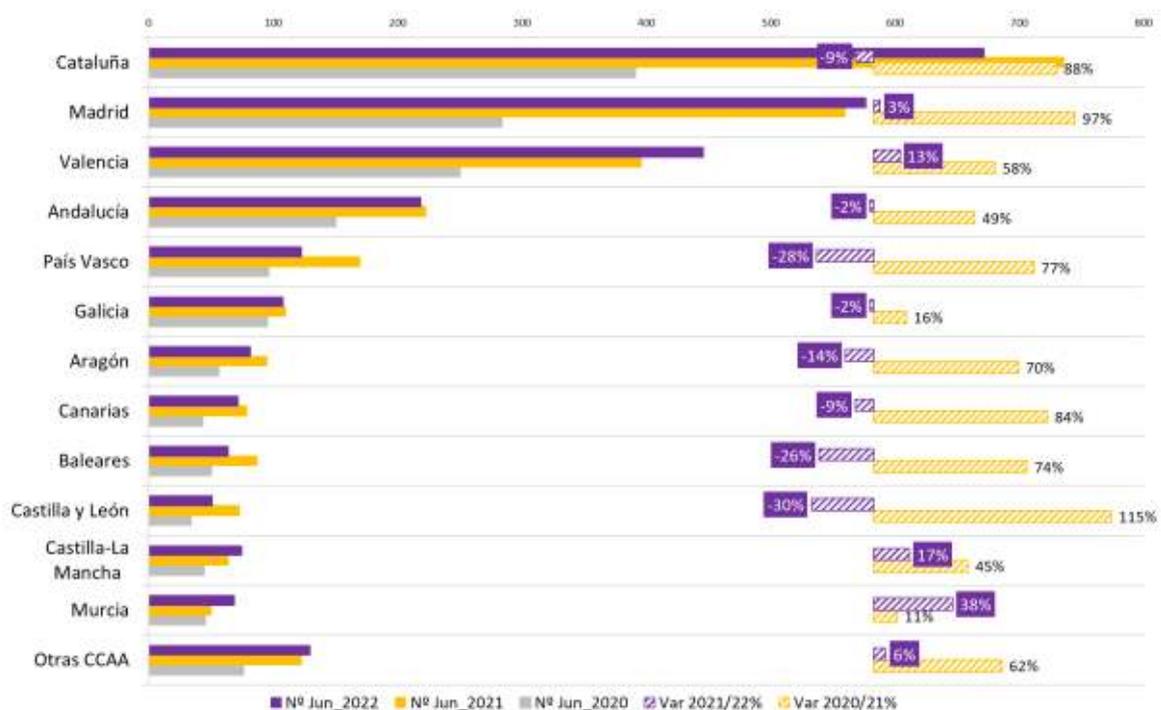
Panorama autonómico asimétrico

A junio de 2022, la cifra de concursos por CC. AA. presenta datos heterogéneos, con crecimiento en cuatro de ellas y descenso en otras ocho, en algunos casos muy significativos, como en Castilla y León (-30%) y País Vasco (-28%), tras haber obtenido en 2021 unos crecimientos porcentuales elevados.

En paralelo, las tres CC. AA. más generadoras de concursos históricamente (Cataluña, Madrid y Valencia), muestran comportamientos muy diferentes en estos primeros seis meses de año. En primer lugar, Cataluña, que acumula 672 concursos en 2022, presenta una evolución positiva, con un descenso acumulado del número de concursos de -9%. De las tres, Valencia es la única que presenta un crecimiento más elevado (+13%) respecto al mismo periodo de 2021. Por último, Madrid (+3%) muestra un incremento contenido, si tenemos en cuenta cómo fue su cierre de 2021 (+35%).

De manera adicional, inquieta el empeoramiento en la evolución de los concursos en Murcia (+38%), cuyo origen radica fundamentalmente en el sector Agroalimentario. Sin embargo, y como una consecuencia inherente de la recuperación progresiva del turismo, conviene resaltar como las CC. AA. muestran variaciones negativas a cierre de junio (Balears -26%, y Canarias -9%).

Evolución de Concursos por CCAA y variación anual 2020-22 YTD junio



Fuentes: Solunion; BOE; Registro Público Concursal, junio 2022.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caucción y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 50 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.